

	Notas	2025	2024
INGRESOS			
+ INGRESOS POR SERVICIOS	11		
INGRESOS POR CONSULTORIA DE GESTION		119.444.383,20	426.252.907,50
- DEVOLUCION EN VENTAS		- 36.199.895,80	- 139.244.516,80
+ OTROS INGRESOS			
Ingresos por Donacion de Terceros		30.340.500,00	-
TOTAL INGRESOS		113.584.987,40	287.008.390,70
- COSTOS			
Costos de prestacion de servicios	12	35.420.000,00	95.765.589,00
= UTILIDAD BRUTA		78.164.987,40	191.242.801,70
- GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
GASTO DE PERSONAL	13	8.644.492,78	-
ASESORIA TECNICA		50.233.563,00	158.125.000,00
SEGUROS		116.953,59	-
SERVICIOS		10.065.080,00	8.827.967,00
GASTOS LEGALES		215.900,00	1.025.600,00
= UTILIDAD OPERACIONAL		8.888.998,03	23.264.234,70
- GASTOS NO OPERACIONALES	14		
- OTROS GASTOS		2.622.577,88	
= UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	15	6.266.420,15	23.264.234,70
= UTILIDAD DEL EJERCICIO		6.266.420,15	23.264.234,70


CARLOS ALBERTO JAIMES CASTRO
 REPRESENTANTE LEGAL


VANESSA CLARENA GUALDRON
 Contador Publico TP 236271-T



DIANA FAISURY APACHE BERMUDEZ
 Revisor Fiscal TP 233110-T




FUNDACION COROCORAS
cifras en miles de pesos colombianos
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PERIODOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025-2024

1 ACTIVOS	nota	2025	2024
ACTIVOS			
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	4.549.560,78	24.664.031,03
Caja General		-	235.484,45
Deposito en Instituciones Financieras		4.549.560,78	24.428.546,58
Cuenta de Ahorro 31700004654		2.413,35	
Cuenta de Ahorro 31700006943		4.547.147,43	
CUENTAS POR COBRAR	7	27.358.209,54	52.570.509,00
Prestacion de servicios		-	17.430.291,00
Clientes		-	25.689.000,00
Anticipo a proveedores		23.328.666,88	
Anticipo de Renta y Complementarios	8	2.549.030,05	5.876.218,00
Retencion de IVA por venta de servicios		287.394,96	3.575.000,00
Retencion de ICA a favor		1.193.117,65	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31.907.770,32	77.234.540,03
TOTAL ACTIVOS		31.907.770,32	77.234.540,03
2 PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	9	14.537.815,38	39.916.238,20
Proveedores		4.537.815,38	37.276.404,20
Costos Y gastos por pagar		10.000.000,00	2.639.834,00
IMPUESTOS POR PAGAR		1.103.534,79	4.054.067,13
Impuestos por pagar		1.003.534,79	1.758.000,00
De industria y comercio		100.000,00	2.296.067,13
TOTAL PASIVO CORRIENTE		15.641.350,17	43.970.305,33
TOTAL PASIVOS		15.641.350,17	43.970.305,33
3 PATRIMONIO			
FONDO SOCIAL	10	10.000.000,00	10.000.000,00
Fondo Social		10.000.000,00	10.000.000,00
Excedentes		6.266.420,15	23.264.234,70
Excedentes		6.266.420,15	23.264.234,70
EJECUCION DE PROYECTOS		-	13.313.766,29
Ejecucion de proyectos		-	13.313.766,29
TOTAL PATRIMONIO		16.266.420,15	33.264.234,70
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		31.907.770,32	77.234.540,03


CARLOS ALBERTO JAIMES CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL


DIANA FAISURZA APACHE BERMUDEZ
Revisor Fiscal TP 233110-T


VANESSA OLARENA GUALDRON
Contador Publico
TP 236271-T



FUNDACION COROCORAS

NIT. 901.704.716-5

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2025
(Cifras en pesos colombianos)**



FUNDACION CORORCORAS**901.704.716-5****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES****Al 31 de diciembre del 2025****(Cifras en miles de pesos colombianos)****NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

FUNDACION COROCORAS, fue constituida mediante acta # 1 el 17 de marzo del 2023, inscrito en Cámara de Comercio de Arauca con el Numero 6111 del libro I del registro de entidades Sin Ánimo de Lucro.

El objeto social de la Entidad desarrollar las capacidades sociales y las capacidades humanas en las comunidades expuestas a condiciones de vulnerabilidad en el territorio colombiano y fuera de este, contribuyendo con el logro de mejores niveles de desarrollo y bienestar. En este sentido, las actividades estarán orientadas a la identificación, visibilización y participación en la solución de problemáticas y acciones colectivas teniendo en cuenta los enfoques de base comunitaria, de derechos, diferencial, étnico, territorial e internacional.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Arauca, en el departamento de Arauca, República de Colombia.

La Entidad tiene una duración INDEFINIDA contados a partir de la fecha de la escritura de constitución.

1.1 Patrimonio

El patrimonio de La Fundación está constituido por los aportes ordinarios o extraordinarios en dinero o en especie que realicen los socios, según los términos y condiciones que expida la Asamblea Nacional de Miembros y que se encuentra contemplado en los estatutos de La Fundación.

NOTA 2 - BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la "Fundación Corocoras", entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS), por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 .

Estos Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de La Fundación.

Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, La Fundación se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia en adelante NIIF, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2. Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la norma Internacional de Información financiera para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

Para dar aplicabilidad a las disposiciones legales vigentes, La Fundación a partir del 2023 comenzó a reconocer, registrar contablemente y preparar su información económica y financiera bajo esta normatividad como vigencia obligatoria. La Fundación ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

2.1 Bases de Medición – Sección 2 párrafo 2.34

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa La Fundación. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes: *costo histórico*, *costo corriente*, *valor realizable* y *valor presente* (cada concepto será explicado en las políticas contables).

Los Estados Financieros Individuales de La Fundación fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de valoración de la propiedad, planta y equipo- Terrenos y Edificaciones- medidos al valor razonable (avalúo comercial). El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (es decir un precio de salida).

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de La Fundación se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en pesos (\$,00).

Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

2.3 Modelo de negocio

La Fundación tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

2.4 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de La Fundación será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (1) SMMLV.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes se resumen a continuación.

3.1 Conversión de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

3.2 Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta La Fundación. Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras; y todas las inversiones a corto plazo altamente líquidas que cumplan con las siguientes condiciones:

- *Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- *Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- *Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo.

Para La Fundación el efectivo está representado por recursos que se consideran activos

expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Comprende:

- * Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera.
- * Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras.
- * Depósitos a término fijo comprados en el mercado en forma directa al emisor (no el mercado de valores) y con un plazo de vencimiento inferior a tres meses.
- * Fondos de Efectivo a la vista sin caducidad con generación de intereses.

3.3 Instrumentos financieros activos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de La Fundación y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros; cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; sobregiros y préstamos bancarios. La Sección 11 exige que un activo o un pasivo financieros se reconozcan sólo cuando La Fundación se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

3.4 Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar La Fundación, previamente autorizados, en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar La Fundación, autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Las inversiones son activos financieros de propiedad de La Fundación, que le otorgan derechos contractuales a: recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para La Fundación.

- a) Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o
- b) Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para La Fundación.

Medición Inicial: Estas inversiones se reconocen cuando La Fundación se convierte en parte obligada, obteniendo el derecho a recibir flujos de efectivo por este concepto en el futuro, al momento de adquirir el título o realizar el pago. El activo financiero se reconoce por su valor razonable, generalmente corresponde al precio de compra. Los costos incrementales incurridos en esta transacción se reconocen directamente en el gasto.

El activo financiero se reconoce por su valor razonable, generalmente corresponde al precio de compra. Los costos incrementales incurridos en esta transacción se reconocen directamente en el gasto.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.

La Fundación evaluará al cierre contable anual si existe evidencia objetiva de que sus inversiones están deterioradas, determinando y reconociendo el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor a que diera lugar. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, independientes de su probabilidad de ocurrencia. Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, deben revisarse por deterioro del valor; puesto que su valor es actualizado con el precio cotizado diariamente en el mercado.

Un activo o un grupo de activos medidos al costo amortizado estarán deteriorados si cumple 1 (una) de las siguientes causales de pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor.
- b. Infracciones del contrato, como por ejemplo incumplimientos o moras en el pago de intereses o del capital.
- c. El acreedor, por dificultades financieras le otorga a La Fundación concesiones que no haría en condiciones normales.

3.4.1 Cuentas por cobrar (Cartera)

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de La Fundación, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de esta. También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

La Fundación reconocerá las cuentas por cobrar, cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de estos, así mismo, los demás servicios que preste La Fundación, como pagos o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar. La Fundación, fija como política contable que las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, no se generan intereses siempre y cuando estos no excedan máximo de 12 meses.

La medición posterior de las cuentas por cobrar será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual está descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos

debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de vencimiento de las facturas.

3.4.2 Deterioro de Cartera

La Fundación, al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), La Fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero, que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente, no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La Fundación, reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

3.4.3 Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que La Fundación, posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- * Terrenos.
- * Edificaciones.
- * Equipos de computación.
- * Muebles y enseres.
- * Maquinaria y equipo.
- * Activos recibidos en arrendamiento financiero.

La Fundación empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27, es decir será el precio de adquisición, más todos aquellos costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por La Fundación, más la estimación de los costos por desmantelamiento. Donde es probable que La Fundación obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como gasto en el estado de resultados aquel desembolso que se haga con el ánimo de hacer mejoras en la propiedad planta y equipo; por otro lado, las reformas

estructurales que se lleven a cabo a los activos fijos de La Fundación se llevarán como mayor valor del bien, esto conlleva hacer una revisión de la vida útil del activo y una medición posterior a la depreciación del activo.

En La Fundación, se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante, a través del área administrativa y financiera se establecerán los controles para su conservación.

En los Estados Financieros Individuales de La Fundación, la medición inicial de la propiedad, planta y equipo- Terrenos y Edificaciones- se realizó al valor razonable (avalúo comercial). El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (Es decir un precio de salida).

La Fundación medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios de este. Sección 17, párrafo 17.15 La Fundación determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

3.4.4 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta. Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, La Fundación revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables de NIIF para pymes adoptadas en Colombia con el decreto 2420 de 2015.

3.4.5 Método de Depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la entidad. El método de depreciación aplicado a un activo se revisará cuando existan indicios de cambios significativos en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, el método debe ser cambiado para reflejar el nuevo patrón. Ese cambio se contabilizará como un cambio en política contable, de acuerdo con la Sección 10 – NIIF para Pymes.

3.4.6 Vida Útil

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso, para el caso de La Fundación se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%

Muebles y Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunica.	Entre 2 y 5 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

Deterioro

Cuando La Entidad, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

3.5 Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

3.6 Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por La Fundación con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la ejecución del objeto social. Esta política incluye como Cuentas por Pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, remanentes por pagar, y otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones

Después de su reconocimiento inicial, las Cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Cuentas por Pagar (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

Impuestos, gravámenes y tasas

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos

municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, La Fundación es contribuyente Régimen ordinario para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

La Fundación medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

3.7 Beneficios a los empleados

Esta política se aplicará a la contabilidad de los beneficios a los empleados que surjan de las obligaciones contractuales adquiridas con éstos, así como los beneficios extralegales que otorgue La Fundación.

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la FUNDACION a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

3.8 Beneficios empleado corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a:

- a. Sueldos, salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.
- c. Beneficios no monetarios.

La Fundación reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa:

* Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores.

* Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La Fundación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

* Los demás aspectos referentes a los Beneficios a los Empleados, La Fundación los tratará de conformidad con lo que señala la Sección 28 de NIIF – Pymes y lo indicado en la norma laboral colombiana, respecto de los pagos que se otorgan de conformidad con lo que indica la legislación laboral.

Otros pasivos - convenios del Gobierno

Esta política establece la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas

gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en La Fundación los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para La Fundación las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

La Fundación medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, para aportar en la construcción de una cultura e institucionalidad democrática, e incentivar la participación ciudadana y el desarrollo de una Gestión Pública Democrática, en cumplimiento de su objeto social.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

Fondo Social

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los miembros de la Asamblea, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de La Fundación al momento del ingreso, en dinero o en especie de acuerdo a las condiciones que, para ello, describe el Capítulo IV de los Estatutos de La Fundación. La medición inicial se hará sobre la base del valor presente. De acuerdo con lo anterior La Fundación establece como política contable que se reconocerá como patrimonio la totalidad de los aportes sociales.

Los excedentes o déficit del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son los resultados de los ingresos menos los egresos al cierre del periodo contable. La Asamblea de La Fundación deberá aprobar la utilización del excedente contable y

quedar estipulado por escrito mediante Acta de Asamblea.

Ingresos

Para La Fundación comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como los otros ingresos. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de La Fundación, como:

- * Ingresos por donaciones, o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para La Fundación, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos,
- * intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado la FUNDACIÓN,
- * rendimientos de la cuentas de ahorro en las que se manejan recursos propios de esta,
- * rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejan recursos de financiadores siempre y cuando no se solicite el reintegro de estos rendimientos.

Se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la Fundación, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad y pueda ser materializado en el estado de resultados.

Ingresos por convenios

La Fundación para el reconocimiento de ingresos por convenios aplicará la sección 24 Subvenciones del Gobierno, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Otros ingresos

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria de La Fundación y se encuentran descritos en el manual de políticas.

Egresos por actividades ordinarias

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos). Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias de la Fundación.

La Fundación frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de

“prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la FUNDACIÓN

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- Gastos operacionales (de administración).
- Costos incurridos por La Fundación en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- Pérdidas por deterioro de activos.
- Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- Impuesto a la renta del periodo.
- Otros gastos que La Fundación realiza en cumplimiento de su objeto social.

La Fundación reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad y exista el principio de prudencia.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

EFECTIVO EQUIVALENTE AL EFECTIVO	6	4.549.560,78
Caja General		
Deposito en Instituciones Financieras		4.549.560,78
Cuenta de Ahorro 31700004654		2.413,35
Cuenta de Ahorro 31700006943		4.547.147,43

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

TOTAL DEUDORES	7	27.358.209,54
Prestación de servicios		-
Clientes		-
Anticipo a proveedores		23.328.666,88
Anticipo de Renta y Complementarios		2.549.030,05
Retención de IVA por venta de servicios		287.394,96
Retención de ICA a favor		1.193.117,65

NOTA 8 IMPUESTOS CORRIENTES

La cuenta de anticipo de impuestos corresponde a retenciones en la fuente practicadas por clientes que serán descontadas en la declaración renta:

Anticipo de Renta y Complementarios	8	2.549.030,05
Retención de IVA por venta de servicios		287.394,96
Retención de ICA por venta de servicios		1.193.117,65

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

a) Normatividad aplicable

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

NOTA 9 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	9	14.537.815,38
Proveedores		4.537.815,38
Costos Y gastos por pagar		10.000.000,00
Retención y Aportes de Nomina		-
IMPUESTOS POR PAGAR		1.103.534,79
Impuestos por pagar		1.003.534,79
De industria y comercio		100.000,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		15.641.350,17
TOTAL PASIVOS		15.641.350,17

(a) Comprende las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, Comisiones, servicios y compras. Así mismo el impuesto a las ventas retenido, y el impuesto de industria y comercio retenido.

(b) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación.

NOTA 10 FONDO SOCIAL

El detalle del capital de la Entidad está compuesto por capital suscrito y pagado:

	10	
Fondo Social		10.000.000,00
Excedentes		6.266.420,15

NOTA 11 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la prestación de servicios durante el año 2025.

INGRESOS POR SERVICIOS	11	
INGRESOS POR CONSULTORIA DE GESTION		119.444.383,20
DEVOLUCION EN VENTAS		- 36.199.895,80
INGRESOS POR DONACIÓN DE TERCEROS		30.340.500,00
TOTAL INGRESOS		113.584.987,40

Corresponde a los costos en que incurre la Entidad para la prestación de sus servicios de consultoría de gestión durante el año 2025, e incluye los valores por mano de obra y contratos por prestación de servicios suscritos para la ejecución de los proyectos. El detalle es el siguiente:

Costos de prestación de servicios	35.420.000,00
TOTAL COSTOS	35.420.000,00

NOTA 13 GASTOS DE ADMINISTRACION


El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación


GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	13	69.275.989,37
GASTO DE PERSONAL		8.644.492,78
ASESORIA TECNICA		50.233.563,00
SEGUROS		116.953,59
SERVICIOS		10.065.080,00
GASTOS LEGALES		215.900,00

NOTA 14 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 31 de marzo de 2026.


Vanessa Clarena Guadrón
 Contador TP 236271-T


CARLOS ALBERTO JAIMES CASTRO
 CC 79949078
 REPRESENTANTE LEGAL


DIANA PAISURY
 Revisor Fiscal
 TP233110-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20200501R019E949

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VANESSA CLARENA GUALDRON AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116784039 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 236271-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INFORME DEL REVISOR FISCAL
FUNDACIÓN COROCORAS NIT:

901.704.716-5

Arauca, Colombia

Año 2025

1. Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACIÓN COROCORAS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN COROCORAS al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES adoptadas en Colombia.

2. Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del revisor fiscal. Soy independiente de la Fundación, de acuerdo con los principios éticos aplicables, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

3. Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las NIIF para PYMES, así como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

4. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados



DIANA FAISURY APACHE B.
CONTADOR PUBLICO
ESP. EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL E INTERNACIONAL

dependen del juicio profesional del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material.

5. Cumplimiento Legal y Normativo

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes y libros se llevan y conservan adecuadamente.
- La entidad ha cumplido con sus obligaciones fiscales y legales.

6. Control Interno

Durante el desarrollo de la auditoría se evaluó el sistema de control interno, sin encontrar situaciones que afecten significativamente la confiabilidad de la información financiera. No obstante, se recomienda fortalecer el control sobre:

- Seguimiento a ingresos y ejecución de proyectos
- Control de anticipos a proveedores
- Optimización de gastos operativos

8. Conclusión

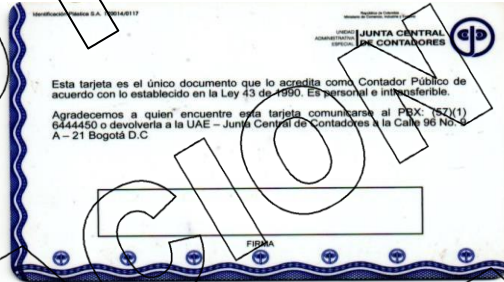
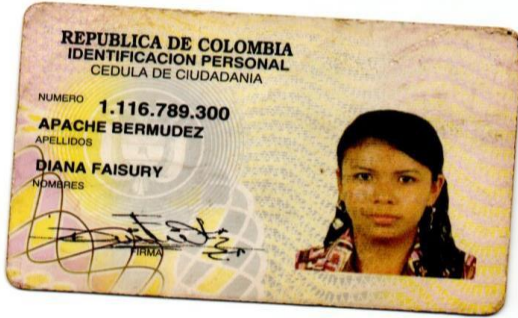
En conclusión, los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN COROCORAS para el año 2025, la entidad mantiene resultados positivos y estabilidad financiera.

Atentamente,

DIANA FAISURY APACHE BERMÚDEZ
Revisor Fiscal
TP 233110-T



**DIANA FAISURY APACHE B.
CONTADOR PUBLICO
ESP. EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL E INTERNACIONAL**



VALIDO
FUNDACIONES
CONTADORAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No: **605896F9F1750110**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA FAISURY APACHE BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1116789300 de ARAUCA (ARAUCA) y Tarjeta Profesional No 233110-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado